



Resumen de la tercera sesión de el GTP para considerar opciones relacionadas con el PIDESC, febrero 6-17, 2006 Ginebra.

Coalición internacional de las ONG para un Protocolo Facultativo al PIDESC

Entre el 6 y el 17 de febrero del 2006 se reunió por tercera vez en el Palacio de Naciones de Ginebra el grupo de trabajo permanente (en adelante GTP), con el mandato de considerar opciones en relación con la elaboración de un Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.

Las dos primeras sesiones del GTP habían sido dedicadas a discutir diversos aspectos sobre de la protección y promoción de los DESC. Estas discusiones estuvieron enfocadas en un asunto específico, sino que incluyeron debates sobre varios temas, especialmente sobre la justiciabilidad de los DESC y las modalidades de un mecanismo de queja. La segunda sesión del GTP le solicitó a la presidenta del GTP (Sra. Catalina Albuquerque) preparar el así llamado “documento de elementos”, definiendo varios temas relacionados con los DESC, la creación de un PF-DESC y los procedimientos que éste podría comprender (http://www.ohchr.org/english/issues/escr/docs/report2006_wg2advedit.doc).

El documento de elementos sirvió como base para las discusiones sostenidas durante la tercera sesión del GTP, las cuales estuvieron muy enfocadas y se dedicaron a temas como el alcance de los derechos que serían objeto del PF-DESC, la legitimación activa, los criterios de admisibilidad, la cooperación internacional y las medidas cautelares (El programa de trabajo del GTP puede ser visto bajo: <http://www.ohchr.org/english/issues/escr/docs/progofwork2006.doc>).

Durante la discusión sobre el alcance de los derechos bajo un PF-PIDESC, la mayoría de los Estados, incluyendo los grupos africano y latinoamericano (GRULAC) y algunos estados occidentales como Aservaján, Croacia, Finlandia, Portugal, Italia; Bélgica, la Federación Rusa y España, apoyaron el llamado “enfoque comprensivo”. De acuerdo con este enfoque, los procedimientos creados bajo el Protocolo Facultativo deben cubrir todos los derechos y todos los niveles de obligaciones estatales (respeto, protección y satisfacción) consagrados en el PIDESC.

En relación con la pregunta acerca de quién puede presentar casos bajo el PF-PIDESC, una mayoría destacada de Estados se expresó en favor de una legitimación activa amplia, reconociendo la importancia de incluir individuos, grupos de individuos y organizaciones actuando en su ayuda (ONG,síndicatos, etc.)

En cuanto a los criterios de admisibilidad de la demanda, muchos Estados estuvieron en favor de no reinventar la fuente y adoptar los mismos criterios de admisibilidad de otros Protocolos Facultativos a los tratados de Derechos Humanos, tales como el agotamiento de mecanismos internos, la exclusión de quejas viciadas o anónimas o las cuestiones referentes a límites de tiempo.

El debate sobre la posibilidad de permitir reservas estuvo bastante movido. Las ONG y la mayoría de los partidarios de un “enfoque comprensivo” argumentaron que la permisión de reservas podría dar como resultado la introducción, por la puerta de atrás, de un

“enfoque a la carta”. Sin embargo, algunos Estados también vieron posibilidad de formular reservas como una manera de obtener una ratificación universal y de permitirle a más Estados convertirse en parte del PF-PIDESC

Los otros dos temas sujetos a intensas discusiones fueron, por una parte el relativo a la asignación de recursos presupuestales y cómo el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de la ONU podría lidiar con esta cuestión, así como el de la cooperación internacional.

De hecho, el mayor interés expresado por los Estados se refirió a las decisiones del CDESC en casos específicos en los cuales éste organismo podría terminar interfiriendo en temas pertenecientes al dominio reservado a los Estados con sistemas democráticos, tales como las decisiones relativas a la adopción de políticas públicas y a la asignación de recursos presupuestales. Las ONG y algunas delegaciones argumentaron dando algunas aclaraciones sobre el alcance de las decisiones y el papel del CDESC y el texto que debería tener el PF-CDESC, mientras otros propusieron que el CDESC aplique el principio de razonabilidad.

Finalmente, en relación con el tema de la cooperación internacional, el GRULAC y el grupo Africano intervinieron fuertemente sobre el papel que la cooperación, consagrada en el PIDESC (Art. 2.1) debe jugar en la implementación de los DESC y de las decisiones bajo un PF-DESC. La idea de un fondo voluntario fue promovida por el grupo africano, para apoyar a los Estados en sus esfuerzos de garantizar los DESC para todos y de permitirles implementar las decisiones del CDESC bajo el PF-DESC.

En esta tercera sesión la mayoría de los Estados apoyaron una renovación y un cambio al mandato del GTP, para hacer un proyecto de PF-DESC de carácter comprehensivo (lo cual significa permitir quejas por parte de personas naturales, grupos y o sus representantes, para violaciones de cualquiera de los derechos garantizados en el PIDESC y relativos a todos los niveles de obligaciones del Estado.) De hecho, todos los Estados africanos y latinoamericanos, así como Azernaijan, Bélgica, Croacia, Finlandia, Italia, Irán, Portugal, Eslovenja, Timor del Este y Turquía estuvieron a favor de comenzar a desarrollar el proyecto de PF-PIDESC. Mas allá, se apoyo fuertemente la idea de basar el ejercicio de elaboración del proyecto en un texto borrador elaborado por la presidenta del GPT.

Así, la tercera sesión del GPT permitió aprovechar el momento para la elaboración de un PF-PIDESC y demostró que ha llegado el momento de moverse hacia el diseño de este instrumento. Vale recordar que si bien la necesidad de un PF-DESC se identificó oficialmente por primera vez en 1993, en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos, desde entonces el proceso hacia la adopción de un PF-PIDESC ha estado dormido o ha sido muy lento. La decisión de crear un grupo de trabajo adoptada en el 2003 ha sido como un reavivamiento por parte de las ONG, que ha llevado a la creación de la Coalición Internacional de ONG por un PF-PIDESC (para aprender más acerca de la Coalición, La Campaña Protocolo Ahora, nuestras posiciones y para encontrar información útil, por favor visite nuestra página de internet: www.esrprotocolnow.org)

Un PF-PIDESC, una vez adoptado, por fin pondrá punto final a la protección desigual de los DESC en comparación con los derechos civiles y políticos. De hecho, el PIDESC es uno de los últimos tratados de derechos humanos que no cuenta con ningún procedimiento que permita presentar quejas o demandas contra violaciones de los DESC.

Para concluir, vale resaltar que el amplio apoyo político que ha sido expresado por varios de los Estados que han participado este año en el GPT es crucial en este momento de reforma de la ONU. De hecho, durante la tercera y última sesión de este grupo de trabajo, la gran mayoría de los Estados se expresaron en favor de una renovación de el mandato del grupo de trabajo y un ajuste al mandato, así como a la iniciación de las negociaciones para el

proyecto del PF-PIDESC. Y aunque pasaran más años antes de que se tenga un Protocolo Facultativo adoptado por los Estados, el mandato para la elaboración del proyecto es un paso crucial y necesario hacia este proceso. Desafortunadamente, la decisión sobre la extensión y el cambio del mandato fue planeada para la sesión de la Comisión de Derechos Humanos de este año, Comisión que será disuelta dentro de unos pocos días. La Comisión de Derechos Humanos será remplazada por un nuevo Consejo de Derechos Humanos (Ver Resolución:

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/LTD/N06/245/90/PDF/N0624590.pdf?OpenElement>)

Siendo así, ahora la estrategia apoyada por la Coalición Internacional de ONG por el PF se debe enfocar en el trabajo de incidencia en la primera sesión del Consejo de Derechos Humanos (junio 2006). Es esta debería ser adoptada como materia prioritaria la renovación y extensión del mandato del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Protocolo Facultativo.

Para mas información detallada sobre la posición individual de los Estados, por favor diríjase a la Carta de Posiciones de la Coalición Internacional de ONG para un Protocolo Facultativo al PIDESC <http://www.esscrprotocolnow.org/advocacywork.htm>

Para ver una descripción detallada de las posiciones de la Coalición de ONG por un PF-PIDESC sobre los diversos temas que han sido discutidos durante la tercera sesión del GTP, por favor diríjase a los documentos bajo el Grupo de Trabajo Permanente de la ONU, para considerar las opciones para la elaboración de un PF-PIDESC-Tercera sesión (06-17 de febrero del 2006 en <http://www.esscrprotocolnow.org/resources.htm>